

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2022 00181 00

Sustanciación: 1453

Se informa a la parte ejecutante que el proceso se encuentra suspendido hasta el día 06 de febrero de 2023, por lo tanto, una vez dicho término se cumpla, se atenderá lo relativo al traslado de la contestación de la demanda.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el auto de sustanciación No. 1403 de fecha 1 de diciembre de 2022, notificado por estado No. 209 de fecha 02 de igual mes y año visto en el anexo 023 del expediente digital, en concordancia con lo reglado por el inciso 5 del artículo 57 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 219
Fecha de notificación por estado 19/12/2022

Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdc9a05ce009ebc3bf734523f9f3cabd2c3bbec3324c1d3cc74de86e5a5add0e**

Documento generado en 16/12/2022 11:08:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>